

DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 661-4-P24 DENOMINADA "DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE PLAN MAESTRO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL BARRIO ROBERT FITZ ROY, COMUNA DE PUNTA ARENAS", DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA"

RESOLUCIÓN EXENTA N°

**N° 0329**

PUNTA ARENAS,

**22 AGO 2024**

**VISTOS:**

1. La Resolución Exenta N° 207, de fecha 30 de julio de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que autoriza llamado a Licitación Pública ID 661-4-LP24, destinada a contratar el servicio para "Diagnóstico y elaboración de Plan Maestro Programa Recuperación de Barrios, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del Barrio Robert Fitz Roy, Comuna de Punta Arenas" y aprueba Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos.
2. El llamado a Licitación Pública realizado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el código ID N° 661-4-LP24.
3. Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de servicios y su respectivo reglamento.
4. El Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886.
5. El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.
6. El Decreto Supremo N° 26 de (V. y U.) de 2022, que me nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**CONSIDERANDO:**

1. La publicación realizada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo ID N° 661-4-LP24.
2. Lo dispuesto en las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID N° 661-4-LP24, que indica en su punto 2.7.1., la designación de una comisión evaluadora compuesta por a lo menos tres funcionarios de esta Secretaría para los fines que allí se estipulan.

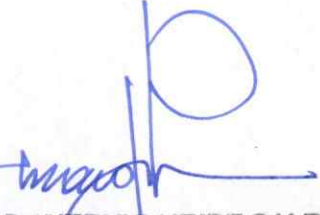
**RESUELVO:**

1. **DESÍGNASE** a los siguientes profesionales para integrar la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública denominada "DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE PLAN MAESTRO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, DEL BARRIO ROBERT FITZ ROY, COMUNA DE PUNTA ARENAS".

<b>HERNÁN LÓPEZ MUÑOZ</b>	ANTROPÓLOGO	SECRETARIO TÉCNICO DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS - DEPTO. DESARROLLO URBANO
<b>DORIS JOUMIER BARCENA</b>	ASISTENTE SOCIAL	ANALISTA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS – DEPTO. DESARROLLO URBANO
<b>GONZALO MANZANAREZ OJEDA</b>	CONSTRUCTOR CIVIL	ANALISTA PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES – DEPTO. DESARROLLO URBANO
<b>CAMILA PLAZA BAEZA</b>	ABOGADO	MINISTRO DE FÉ

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y CÚMPLASE,



  
**MARCO ANTONIO URIBE SALDIVIA**  
Arquitecto

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

**DISTRIBUCION:**

- Encargada de Compras Seremi Minvu Región XII
- Interesados
- Encargado de la Ley del Lobby
- Oficina de partes ✓